

Administración Local

Ayuntamientos

NÚMERO: 3094

Hoz de Jaca

Secretaría

Aprobación inicial expedientes de modificación presupuestaria 7 y 8 del ejercicio 2026

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2026, ha aprobado inicialmente los expedientes nº 7 y 8 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA para el ejercicio 2026. En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas. Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Aprobación inicial de los expedientes de modificación presupuestaria nº 7 y 8 de Hoz de Jaca

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 3 de julio de 2026, ha aprobado inicialmente los expedientes nº 7 y 8 de Modificación Presupuestaria del AYUNTAMIENTO DE HOZ DE JACA para el ejercicio 2026.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta Modificación Presupuestaria.

Hoz de
Jaca , a 6 de julio de 2026

Esperanza Lopez Sanz

Alcaldesa